



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 12 DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR EL DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA, Y EN SU LUGAR, SE NIEGA LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL INSTAURADA POR BEATRIZ FERRARO AHUMADA CONTRA JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA - RADICADA **NO. 080012213000201900566-01-STC1316-2020** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **JOSE ADAN TAMAYO ISAZA** ASI COMO A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

